

# ORDENANZA N° 014000



136 Aniversario del Primer viaje del  
Ferrocarril Central del Chubut

TRELEW (CHT), 13 de Noviembre de 2025

Ref.: Expte. N° 32282 C.D.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:


La necesidad de fomentar el uso recreativo y saludable de los espacios públicos de la ciudad de Trelew, impulsando actividades destinadas a niños, que promuevan el esparcimiento al aire libre, la movilidad sustentable y la vida comunitaria en plazas y plazoletas de nuestra ciudad.

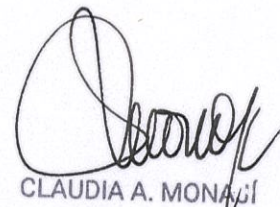
Que el Estado Municipal tiene como función promover políticas que garanticen a la niñez espacios de recreación segura, inclusiva y sustentable.

Que la utilización de vehículos de tracción a pedales y vehículos eléctricos infantiles constituye una actividad lúdica que fomenta hábitos de movilidad no contaminante, el ejercicio físico, la socialización y la recuperación del espacio público como lugar de encuentro.

Que la habilitación del alquiler de dichos vehículos en plazas y plazoletas bajo condiciones de seguridad y orden, permitirá ofrecer a las familias una alternativa de esparcimiento de calidad.

Resulta conveniente que el Concejo Deliberante fije el marco normativo general y que la reglamentación operativa, la definición de los espacios autorizados y los requisitos técnicos y de seguridad queden en manos del Poder Ejecutivo Municipal, a fin de dotar de mayor flexibilidad y eficacia a la implementación.

  
VALERIA THOMAS  
Sec. Legislativa  
Concejo Deliberante de Trelew

  
CLAUDIA A. MONARI  
Presidente  
Concejo Deliberante de Trelew

# ORDENANZA N° 014000



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE TRELEW



136 Aniversario del Primer viaje del  
Ferrocarril Central del Chubut

12546

TRELEW (CHT), 13 de Noviembre de 2025  
Ref.: Expte. N° 32282 C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON  
FUERZA DE:

## ORDENANZA

**ARTÍCULO 1ro.):** AUTORÍZASE en la ciudad de Trelew la instalación y explotación de servicios de alquiler de vehículos de tracción a pedales y vehículos eléctricos infantiles en plazas, plazoletas y espacios públicos que el Departamento Ejecutivo Municipal determine.

**ARTÍCULO 2do.):** La instalación y explotación de servicios de alquiler de vehículos de tracción a pedales y vehículos eléctricos infantiles en plazas, plazoletas y espacios públicos deberán contemplar la seguridad de los usuarios, el cuidado de los espacios públicos y la accesibilidad de los servicios para la comunidad.

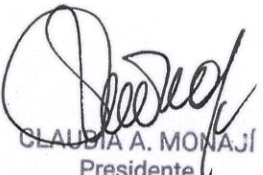
**ARTÍCULO 3ro.):** El Departamento Ejecutivo Municipal estará facultado para:

- a) Determinar las plazas, plazoletas y espacios públicos en los cuales podrá desarrollarse la actividad.
- b) Establecer las condiciones técnicas y de seguridad de los vehículos.
- c) Fijar los requisitos de higiene, señalización, horarios y modalidades de uso.
- d) Regular las medidas de protección correspondientes, según la edad de los usuarios.
- e) Dictar las normas reglamentarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

**ARTÍCULO 4to.):** La autoridad de aplicación será la Secretaría de Gobierno o la que en un futuro la reemplace.

///

  
VALERIA THOMAS  
Sec. Legislativa  
Concejo Deliberante de Trelew

  
CLAUDIA A. MONAJÍ  
Presidente  
Concejo Deliberante de Trelew

# ORDENANZA N° 014000



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE TRELEW



136 Aniversario del Primer viaje del  
Ferrocarril Central del Chubut

12546

TRELEW (CHT), 13 de Noviembre de 2025  
Ref.: Expte. N° 32282 C.D.

///

**ARTÍCULO 5to.)** La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

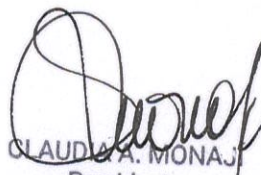
**ARTÍCULO 6to.):** REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 13 NOV. 2025

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12546

VALERIA THOMAS  
Sec. Legislativa  
Concejo Deliberante de Trelew



  
CLAUDIA A. MONAJ  
Presidente  
Concejo Deliberante de Trelew

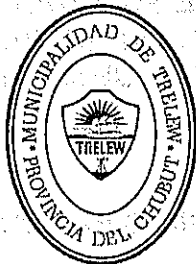
TRELEW, Chubut, 25 NOV 2025

JAVIER CAUICH  
ABOGADO  
Coordinador de Asesoría Legal  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, PROMULGA la presente Ordenanza como N° 014000

Dr. MARIC FERNANDO ROMEO  
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO MARTÍN PAZ  
Secretario de Hacienda



Arq. JULIÁN MONTES  
Secretario de Planificación  
y Desarrollo Urbano

GERARDO A. MERINO  
Intendente